



PROCESO	Verbal de Restitución
RADICACIÓN	110013103019 2018 00687 00

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por el apoderado de la parte actora, se procede a reprogramar, por una sola vez, la audiencia fijada dentro del presente asunto.

En consecuencia, se fija nuevamente la hora de las 10:00 del 4 de **agosto** de 2022, para efectos de llevar a cabo la diligencia prevista en el art.372 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
HOY 08/06/2022 SE NOTIFICA
LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN
EN ESTADO No. 095

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ
Secretaria